

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CUERVA

Vista la celebración de las elecciones municipales el pasado día 22 de mayo de 2011, y habiéndose procedido el 11 de junio de 2011 a la constitución de la nueva Corporación Local, en virtud de las atribuciones que me confiere los artículos 21.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, resuelvo:

Primero.- Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Cuerva a los siguientes Concejales:

Don José Manuel Díaz Peces. Primer Teniente de Alcalde.

Doña Ana Isabel Rodríguez Alonso. Segundo Teniente de Alcalde.

Doña Paula Concepción Tártaro Fraile. Tercer Teniente de Alcalde.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo.- Nombrar a cada uno de los Tenientes de Alcalde citados miembros de la Junta de Gobierno Local de Cuerva.

Tercero.- Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa y remitir la resolución de nombramiento al «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Cuarto.- Dar cuenta al pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

RESOLUCION DE ALCALDIA DE DELEGACIONES DE COMPETENCIAS

Celebradas las elecciones locales el pasado día 22 de mayo de 2011, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 11 de junio de 2011 en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 45 y 51 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resuelvo:

Primero.- Delegar el área de Obras y Urbanismo al Concejal don José Manuel Díaz Peces.

Segundo.- Delegar el área de Deportes y Juventud al Concejal don José Luis Gómez Díaz.

Tercero.- Delegar el área de Ocio y Cultura al Concejal don José Luis Gómez Díaz.

Cuarto.- Delegar el área de Consejo de Residuos y Medio Ambiente e Infraestructuras a los Concejales:

Titular don Víctor Cerezo López.

Suplente don José Manuel Díaz Peces.

Quinto.- Delegar el área de Festejos a la Concejala doña Paula Concepción Tártaro Fraile.

Sexto.- Delegar el área de Bienestar Social y Convivencia a la Concejala doña Ana Isabel Rodríguez Alonso.

Septimo.- Delegar el área de Sanidad a la Concejala doña Paula Concepción Tártaro Fraile.

Octavo.- Delegar el área de Mancomunidad a los Concejales:

Titular don Víctor Cerezo López.

Suplente doña Ana Isabel Rodríguez Alonso.

Noveno.- Delegar el área del Proder Montes de Toledo a los Concejales:

Titular doña Ana Isabel Rodríguez Alonso.

Suplente don Víctor Cerezo López.

Decimo.- Delegar el área del Consejo Escolar a los Concejales:

Titular doña Paula Concepción Tártaro Fraile.

Suplente don José Manuel Díaz Peces.

Decimoprimer. Delegar el área de Comisiones Informativas Cuentas a los Concejales:

Don Víctor Cerezo López,

Doña Ana Isabel Rodríguez Alonso,

Don José Manuel Díaz Peces, en representación del Equipo de Gobierno (P.P.).

Doña Estela Medina Paniagua y doña María del Pilar Rubio Juez, en representación del Equipo de Oposición (P.S.O.E.).

Decimosegundo.- Delegar el área de Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales al Concejal señor Víctor Cerezo López.

Decimotercero.- Delegar el área de Comisión Permanente De Pastos a los Concejales: Titular don José Manuel Díaz Peces y suplente doña Ana Isabel Rodríguez Alonso.

Decimocuarto.- Delegar el área de Concejal de Personal a la Concejala doña Ana Isabel Rodríguez Alonso.

Decimoquinto.- Delegar el área de Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamientos a los Concejales:

Titular don Víctor Cerezo López.

Suplente don José Luis Gómez Díaz.

Decimosexto.- Delegar el área de Comisión Contra Incendios a los Concejales:

Titular don José Luis Gómez Díaz.

Suplente don Víctor Cerezo López.

Decimosexto.- Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa y remitir la resolución del nombramiento al «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para su publicación en el mismo, igualmente sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Cuerva 5 de julio de 2011.- El Alcalde, Víctor Cerezo López.

N.º I.-6581